



SALTA, 15 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.533/2009
Cuerpos I y II

R-DNAT-2021 N° 450

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVAEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 317 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja dar de baja la inscripción;

Que a fs. 319 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 320 luce Despacho N° 0258/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 319 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

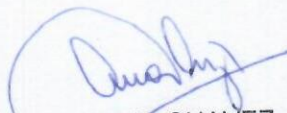
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

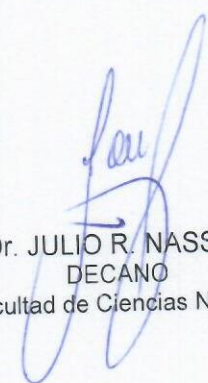
ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción de la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVAEZ – DNI N° 10.582.077, como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis titulado: “FISIOLOGIA DE LA GERMINACION DE SEMILLAS DE *Trichocereus atacamensis (Cactaceae)*” y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales